

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

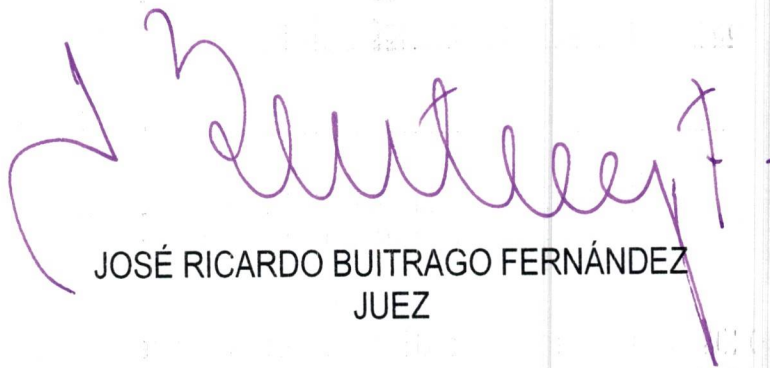
Bogotá, D. C. 24 AGO 2021

REF. LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
No. 11001-31-10-022-2019-01054-00

Como quiera que en audiencia celebrada el 30 de septiembre de 2020 se decretó la liquidación de la sociedad conyugal, se ordena por secretaría EXPEDIR a costa de los interesados, copias auténticas de la providencia proferida en la vista pública para los fines pertinentes.

Frente a las demás documentales solicitadas, por secretaría, dese aplicación a lo instituido en el artículo 14 del C.P.G.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 87 de fecha 25 AGO 2021
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario